



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACION
ANTICIPADA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No. MSI-DOSPM-LP-001-2019

LUGAR, HORA Y FECHA

I.- En la localidad de San Ignacio, Sinaloa, **siendo las 10:00 horas del día 9 de julio de 2019**, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, derivado del contrato de obra pública No. **MSI-DOSPM-LP-001-2019**, de la obra denominada **CONSTRUCCION DE 1 KM DE CAMINO RURAL TRAMO TENCHOQUELITE – LA LECHUGUILLA, UBICADO EL INICIO EN EL KM 6+000 Y EL TÉRMINO EN EL KM 7+000, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA.**

II.- Se reunieron por El H. Ayuntamiento de San Ignacio, quien en lo sucesivo se le denominará, **"El H. Ayuntamiento"**, representada por el Ing. Ignacio González Barrientos, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, y el Ing. Salvador Valencia Rivera, en su carácter de Analista de Costos; y por la Empresa Contratista CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, representada por el Ing. Baldomero García Beltrán, en su carácter de Apoderado.

OBJETO

III.- Formalizar la **"TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA"** de los trabajos derivados del contrato de obra pública No. **MSI-DOSPM-LP-001-2019** de la obra denominada **CONSTRUCCION DE 1 KM DE CAMINO RURAL TRAMO TENCHOQUELITE – LA LECHUGUILLA, UBICADO EL INICIO EN EL KM 6+000 Y EL TÉRMINO EN EL KM 7+000, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA**, en apego a los términos establecido en la **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA** del contrato de obra pública antes referenciado.

ANTECEDENTES

IV.- Con fecha 13 de junio de 2019 se signó el Contrato de Obra Pública No. **MSI-DOSPM-LP-001-2019**, entre **CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V.**, encomendándosele a esta empresa la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCION DE 1 KM DE CAMINO RURAL TRAMO TENCHOQUELITE – LA LECHUGUILLA, UBICADO EL INICIO EN EL KM 6+000 Y EL TÉRMINO EN EL KM 7+000, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA.** El monto de la obra de acuerdo a los términos de la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato en cuestión. se pactó por un importe de **\$ 14'166,750.93 (CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 93/100 M.N.)** más *el I.V.A.*



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACION
ANTICIPADA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No. MSI-DOSPM-LP-001-2019

V.- Para este contrato no se generó ninguna estimación.

VI.- SITUACIÓN QUE GUARDA LA OBRA EN LA FECHA DE LA TERMINACIÓN
ANTICIPADA

A continuación. "La Supervisión" por estar dentro de sus facultades legales contractuales de acuerdo a lo estipulado en la **(CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA)**, aporta los siguientes datos relativos a la situación que guarda la obra en la fecha de la **TERMINACIÓN ANTICIPADA**, los cuales han sido debidamente conciliados por "El Contratista" y " El H. Ayuntamiento":

SITUACIÓN LEGAL:

CONTRATO: No. MSI-DOSPM-LP-001-2019

OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE 1 KM DE CAMINO RURAL TRAMO TENCHOQUELITE – LA LECHUGUILLA, UBICADO EL INICIO EN EL KM 6+000 Y EL TÉRMINO EN EL KM 7+000, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA.**

FECHA DE INICIO CONTRACTUAL: **24 de junio de 2019.**

FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL: **23 de noviembre de 2019.**

SITUACION TÉCNICA ECONÓMICA:

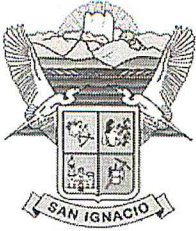
Avance Físico Programado: 0.00%

Avance Físico Real: 0.00%

Anticipo 35%: (sin pagar)

RESUMEN DE IMPORTES EJECUTADOS:

Importe total ejecutado: \$ 0.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACION
ANTICIPADA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No. MSI-DOSPM-LP-001-2019

BALANCE FÍSICOFINANCIERO:

IMPORTE TOTAL CONTRATADO: \$ 14'166,750.93 MÁS I.V.A.

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 0.00 MÁS I.V.A.

IMPORTE FALTANTE POR EJECUTAR: \$ 14'166,750.93 MÁS I.V.A.

IMPORTE PENDIENTE POR AMORTIZAR: \$ 0.00 MÁS I.V.A.

VII.- En el contrato de obra antes referido y de acuerdo a los términos de la CLÁUSULA TERCERA, se estableció como fecha de inicio de los trabajos el día 24 de junio de 2019 y como fecha de terminación el día 23 de noviembre de 2019, siendo un plazo de ejecución de 153 (ciento cincuenta y tres) días naturales.

VIII.- DECLARACIÓN DEMOTIVOS ORIGENDE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

POR MOTIVOS ADMINISTRATIVOS.

IX.- Para este contrato no se iniciaron los trabajos, por lo que no hubo ejecución de los mismos

ACUERDOS

PRIMERO.- Derivado de lo expuesto en el apartado de la DECLARACIÓN DE MOTIVOS ORIGEN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. "El H. Ayuntamiento" autoriza a "El Contratista" la TERMINACIÓN ANTICIPADA de los trabajos referentes al contrato de obra pública No. MSI-DOSPM-LP-001-2019 de la obra denominada **CONSTRUCCION DE 1 KM DE CAMINO RURAL TRAMO TENCHOQUELITE – LA LECHUGUILLA, UBICADO EL INICIO EN EL KM 6+000 Y EL TÉRMINO EN EL KM 7+000, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA**, en apego a los términos establecido en la **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA** del contrato de obra pública antes referenciado.

SEGUNDO.- "EL CONTRATISTA" manifiesta en este acto que no se reserva ninguna acción para llevar a cabo el cobro de gastos no recuperables.




**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACION
ANTICIPADA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No. MSI-DOSPM-LP-001-2019**

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las 11:00 horas del día, mes y año en que se actúa, para constancia, y a fin de sujetarse a los efectos legales que le son inherentes, leída y ratificada que fue, a continuación firman las partes que en ella intervinieron:

"EL H. AYUNTAMIENTO"




C. ING. IGNACIO GONZALEZ BARRIENTOS
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS MUNICIPALES



C. ING. SALVADOR VALENCIA RIVERA
ANALISTA DE COSTOS

"EL CONTRATISTA"



CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES
S.A. DE C.V.
C. ING. BALDOMERO GARCIA BELTRAN
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA